

En la Universidad de Cero a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las ocho y media de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno con asistencia de D. Rafael Gullain Jarjeto, D. Raciones Casar Arce, D. Juan Bautista Benavente Ymas, D. Luis Martiarena Colona, D. Manuel Muevalole Garbisa, D. Estenlao Sarasa Echeverria y D. Juan Aramburu Larmendia, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil en que participa ha sido admitida la dimisión de D. José María Leturia para como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, encargando de la Alcaldía con carácter accidental al Primer Teniente de Alcalde, así como de un escrito del citado D. José María Leturia, en que participa la imposibilidad material de asistir a este acto y en plena conformidad con el mismo.

Terminada la lectura anterior y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 65 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, ante el Crucifijo colocado sobre la mesa, presta el juramento de Alcalde-Presidente accidental de este Ayuntamiento el que es primer Teniente de Alcalde D. Rafael Gullain Jarjeto, utilizando las fórmulas contenidas en el apartado 2º del artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

A continuación recibe las insignias del cargo, pudiendo investido de la autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes al mismo.

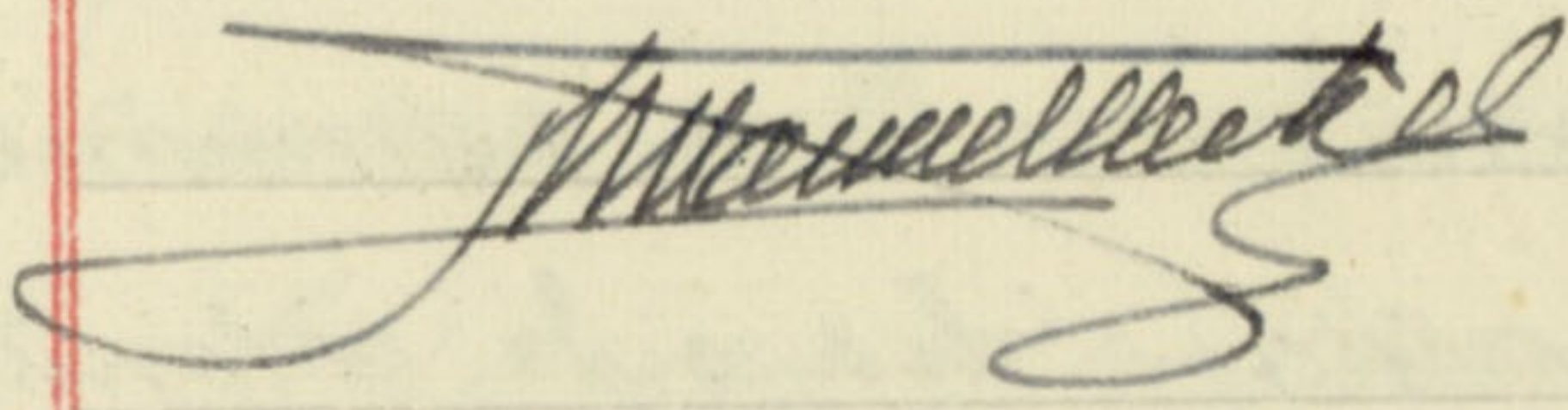
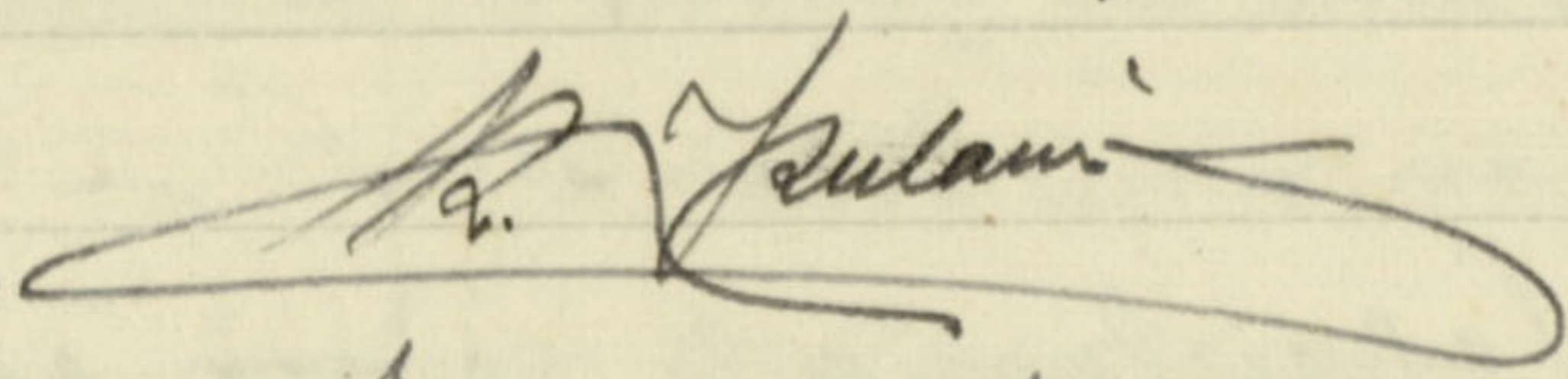
Finalizada esta ceremonia, el Alcalde posesionado y con el fin de que la Comisión Municipal Permanente funcione en forma





regulas durante el tiempo que por manusear al frente de la Corporación, designa para Primer Teniente de Alcalde, a D. Manuel Nicolás Jorba y para Segundo Teniente de Alcalde, al que lo viene ejerciendo D. Narciso Lamer Arce.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se da por terminado el acto. a las nueve de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firman los asistentes, de que certifico.

Estoril, 100 de Santa

San Bartolomé

Juan St. Berasarte

Juan Berasarte

Jitulián de la Cruz